ACTA Nº 138

FECHA: Sasaima, septiembre 24 de 2024.

HORA: 9:30 a.m. - 10:10 a.m.

LUGAR: Comunidad de cuidado Hogar San José Sasaima

TEMA: Socialización pacto de convivencia a personas mayores.

ASISTENTES:

María Fernanda Villamizar Sierra (Psicóloga)
Fernando Salcedo Méndez (Coordinador)
Personas mayores.

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo de la actividad.
2. Introducción de la actividad.
3. Actividades desarrolladas.
4. Materiales a utilizar en la socialización, capacitación o actividad.
5. Compromisos.
6. Anexos Evidencias fotografías de las actividades de los días mencionados en el acta y planillas de asistencia.

DESARROLLO:

1. Dar a conocer a las personas mayores el pacto de Convivencia que se maneja en la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima y recordar la importancia de cumplir al mismo como parte fundamental de su proceso de institucionalización.

2. La Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima debe socializar cada mes el pacto de convivencia de la institución con el fin de que las personas mayores, los colaboradores y las redes de apoyo den cumplimiento al mismo y lo reconozcan como parte esencial a cumplir ya que este es una herramienta fundamental que ayuda a regular comportamientos que pueden afectar la dinámica institucional.

3. En la actividad realizada, se revisaron los aspectos clave del pacto de convivencia con las personas mayores. El encuentro tuvo lugar en el comedor central, donde los participantes fueron invitados a un espacio dedicado a socializar el contenido de la cartilla del pacto. La sesión inició con una serie de preguntas que facilitaron a los asistentes

recordar y reconocer la información, la cual se socializa mensualmente para promover una convivencia armoniosa y cumplir con las normativas establecidas.

Durante la actividad, se plantearon preguntas básicas sobre el contenido de la cartilla, y los asistentes demostraron su comprensión de los objetivos, derechos y responsabilidades que abarca, así como la clasificación de las faltas. Se prestó especial atención a las conductas perjudiciales, definidas según el pacto como aquellas que vulneran derechos o incumplen deberes establecidos. Estas conductas se clasifican en faltas leves, moderadas o graves, y pueden dar lugar a medidas correctivas para garantizar el respeto y restablecer los derechos.

La actividad permitió a las personas mayores participar de manera activa en la identificación y comprensión del pacto de convivencia, promoviendo así un mayor compromiso con las normas establecidas.

4. Materiales: Pacto de convivencia.
5. Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Realizar socialización de pacto de convivencia a las personas mayores	Psicología	Todos los meses

CONVOCATORIA. En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Fernando Salcedo Méndez	Coordinador	Comunidad de cuidado Hogar San Jose	
Maria Fernanda Villamizar Sierra	Psicóloga	Comunidad de cuidado Hogar San Jose	Fernanda Villamizar

Anexos: Registro fotográfico.
Elaboró: Maria Fernanda Villamizar (Psicóloga)

Registro fotografico

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SOCIALIZACIÓN PACTO DE CONVIVENCIA

FECHAS DE REALIZACIÒN: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024





